



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA

«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 336-2023-MDM

Marcavelica, 23 de Junio de 2023.

 VISTO:

El **Memorándum N° 048-2023-MDM-A, de fecha 23 de junio de 2023**, emitido por el Despacho de Alcaldía, disponiendo la elaboración de acto resolutivo en agradecimiento y felicitación a docentes de larga trayectoria al servicio de la Educación en el distrito de Marcavelica, y;

CONSIDERANDO:

 Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el 06 de julio de cada año, se conmemora una fecha significativa del Calendario Cívico escolar, en la que se rinde un merecido homenaje al maestro, en su rol de verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país;

 Que, esta fecha se ha elegido como el día del Maestro debido a que el Libertador José de San Martín FUNDÓ LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DE VARONES el 6 de julio de 1822. En tal sentido, con la importancia que reviste este acontecimiento histórico, es política de esta Gestión Municipal, efectuar un honesto reconocimiento a aquellas personas que realizan tan digna labor de legar el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, se complace en resaltar los méritos y reconocer el aporte a favor de nuestra institución, de los miembros de la sociedad civil que hayan ejercido un destacado servicio, demostrando compromiso e identificación con la institución edil, lo cual es necesario enfatizar;

 Que, en tal sentido, corresponde Felicitar y Reconocer al personal docente que cuenta con una trayectoria de 25 años o más de Servicios Oficiales Efectivos prestados al Estado y que, en Ejercicio de su función, ha desplegado destacada labor en beneficio de la población estudiantil del Distrito de Marcavelica;

Que, mediante el **Memorándum N° 048-2023-MDM-A, de fecha 23 de junio de 2023**, emitido por el Despacho de Alcaldía, se dispone la elaboración de acto resolutivo en agradecimiento y felicitación a docentes de larga trayectoria al servicio de la Educación en el distrito de Marcavelica;

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y estando a las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27922;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°336-2023-MDM. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER por el "DÍA DEL MAESTRO" a los docentes de la Institución Educativa "MICAELA ZAPATA NUÑEZ" - Monterón, que cuentan con más de 25 años de servicio Oficiales Efectivos prestados al Estado; asimismo saludamos su inagotable entrega a la profesión por su dedicación y compromiso por la educación y desarrollo del Distrito de Marcavelica – Provincia de Sullana, Departamento de Piura, en las distinguidas personas de los siguientes maestros:

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	TIEMPO DE SERVICIO
01	Pilar Flores Palacios	39 años
02	Gerardo Hildebrando Farfán Prieto	33 años
03	Fredesvinda Flores Benites Viuda de Chávez	32 años
04	Jorge Burga Herrera	33 años
05	Simón Caveró Vidal	28 años
06	Nelly Cunya Celi	39 años
07	Elsa Beatriz Zapata Siancas de Cánova	33 años
08	Alis David Silva Campos	34 años
09	Teódulo Urbina Garces	41 años
10	Santos Rosendo Pulache Mauricio	43 años
11	Jorge Luis Siancas Checa	30 años
12	Julio Cesar García Nole	30 años
13	María Marcela Saldarriaga Reto	28 años
14	Haydee Mariñas Reto	28 años

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a las Gerencias y Subgerencias estructurales siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Social y al responsable del Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C (19)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enpc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Rossibel F. Ipansaque Madrid
SECRETARIA GENERAL